



INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2021

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

DORIS BOLÍVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivos Plan De Desarrollo “Atlántico Para La Gente” 2020 - 2023 :
Sector Mujer Y Equidad Género
- III. Metas: Sector Mujer Y Equidad Género
- IV. Indicadores De Producto: Sector Mujer Y Equidad Género
- V. Estructura Del Informe
- VI. Derecho A Vivir Libre De Violencias Basadas En Genero
- VII. Derecho Al Empoderamiento Social Y Político
- VIII. Derecho A La Seguridad Social En Salud, Educación Y Vivienda
- IX. Derecho A La Autonomía Económica:
- X. Metas planeadas 2021
- XI. Conclusión

INFORME DE GESTIÓN 2020

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico fue creada por la Asamblea Departamental en diciembre de 2012, sin embargo fue a través del Decreto Ordenanza No. 0154 de 2013, por medio del cual se modificó la estructura administrativa de la gobernación del departamento del Atlántico, adicionando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. En este decreto, se estableció que la misión de la Secretaría consistiría en planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

Conforme a la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad, adoptada en el 2011 (Ordenanza 00131), y el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente (Ordenanza No 0495 de 2020), la actuación de la Secretaría se enmarca en los siguientes cuatro derechos:

1.

• *Derecho a vivir libre de violencias basada en género.*

2.

• *Participación para la ciudadanía y política plena de la mujer.*

3.

• *Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda.*

4.

• *Derecho a la autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.*

Estos 4 derechos marcan un precedente en cuanto a líneas de acción estratégicas, puesto que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, en donde se realizaron mesas de trabajo subregionales, encuestas, entre otros.

Esta política pública Departamental de Mujer y Género fue adoptada por los 22 Municipios del Departamento, lo cual ha permitido dinamizar acciones incluyentes e integrales a favor de las mujeres en cada uno de sus territorios lo cual se ha logrado a través de un esquema de monitoreo y asistencia técnica desplegado desde este Despacho.



MESAS DE TRABAJO CON COMUNIDAD CIVIL DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



MESAS DE TRABAJO CON COMUNIDAD CIVIL DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA RED ORIENTAL

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el **programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género** como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres.

A continuación, se detallan, los objetivos, metas e indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el sector Mujer y Equidad de Género:

II. OBJETIVOS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

- *Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género*
- *Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.*
- *Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial*

III. METAS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género	44%	85%
Espacios de empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.	4400	6000
Mujeres beneficiadas en programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial	5000	7000



IV. INDICADORES DE PRODUCTO: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

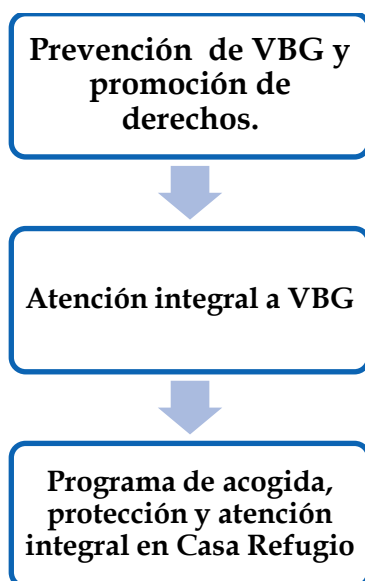
Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LGBTI beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género	20000	30.000
Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género desarrollado	NA	22
Personas sensibilizadas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	150000	235000
Casa Refugio adecuada y/o mantenida	1	1
Red de hombre conformada para compartir procesos de formación en el tema de masculinidades	NA	1
Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género	NA	1
Instancias Institucionales de Mujer y Género asistidas técnicamente	23	23
Política Pública evaluada y actualizada de mujer y género en los 22 entes territoriales.	22	22
Base de datos actualizada de las Organizaciones que trabajan por la equidad de género en el Departamento del Atlántico	NA	1
Sesiones realizadas de carácter consultivo y de concertación mediante escenarios de diálogo entre las Organizaciones de mujeres y la Institucionalidad	16	12
Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial desarrollado	NA	1
Servidores públicos formados en lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional con enfoque de género.	2500	3000
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y MIPYMES en temas que les permitan avanzar su autonomía económica	18	4
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del departamento del Atlántico elaborado	NA	1

V. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se describe conforme a los cuatro derechos de la política pública Departamental de Mujer y Género. A continuación se detalla la gestión realizada y los planes programados durante el año 2020 desde cada uno de estos derechos.

VI. DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento en cumplimiento de su política pública de mujer y específicamente en razón a uno de uno de sus pilares más importantes el cual es el derecho a una vida libre de violencias realiza desde sus competencias acciones de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género con el fin de proteger, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Atlántico por lo cual Durante la vigencia 2020 ha definido las siguientes líneas de intervención y ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:



1. DINAMIZACIÓN DE LA RUTA

La Secretaria como mecanismo de género territorial realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos (Comisarias de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Inspecciones de Policía, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, entre otros) con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que se realicen acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, desplegando medidas encaminadas a garantizar el goce de sus derechos protegiendo la vida de las mujeres que se encuentran en riesgo.

Todo esto se logra ofreciendo:

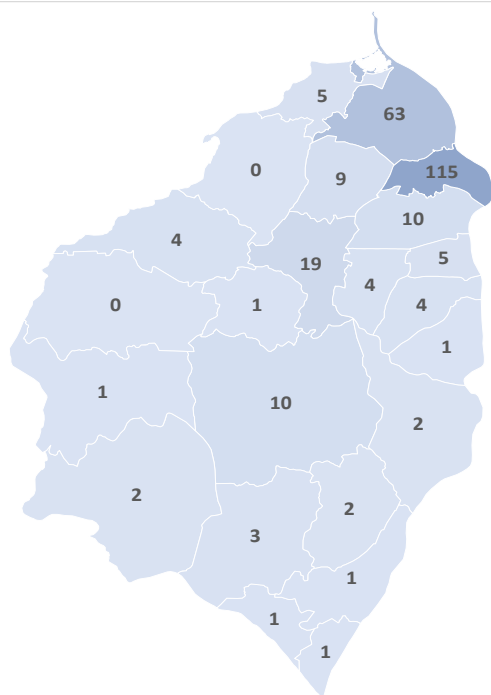
Servicios de asesoría jurídica Acompañamiento social Asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia a través de un equipo interdisciplinario de: abogados, psicólogos y trabajadoras sociales que también apoyan los procesos de formación y sensibilización a servidores públicos, organizaciones de mujeres, entidades del estado y no gubernamentales entre otras. Todo esto orientado a desnaturalizar las violencias contra la mujer y cambiar los estereotipos que la sociedad ha aprendido.

Durante en el año 2020, en desarrollo de esta estrategia se realizaron 263 atenciones, de las cuales por violencia intrafamiliar se abordaron 198 casos y teniendo en cuenta el objeto de la Ley 1257 de 2008 en garantizar una vida libre de violencia para las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público se realizaron 35 atenciones que corresponden a violencia por fuera del contexto familiar y 14 asesorías correspondientes a otros tipos de consultas.

Teniendo en cuenta las atenciones mencionadas se identifica el registro de las diferentes tipologías de violencia de la siguiente manera: 129 violencias físicas, 214 violencias psicológicas, 24 violencias sexuales y 46 violencias patrimoniales.

Algunas de nuestras usuarias son víctimas de más de una tipología y en varios casos de los 4 tipos de violencia. La mayoría de las víctimas son agredidas por su pareja sentimental y en segundo lugar por su expareja. Los municipios que más casos aportan son soledad, Baranoa, Malambo y Sabanalarga.

Con respecto a la presentación de casos por Municipio, se observa que dentro de los primeros 6 municipios que presentan casos de violencias son: Soledad Barranquilla; Baranoa; Galapa y Sabanalarga; Malambo.

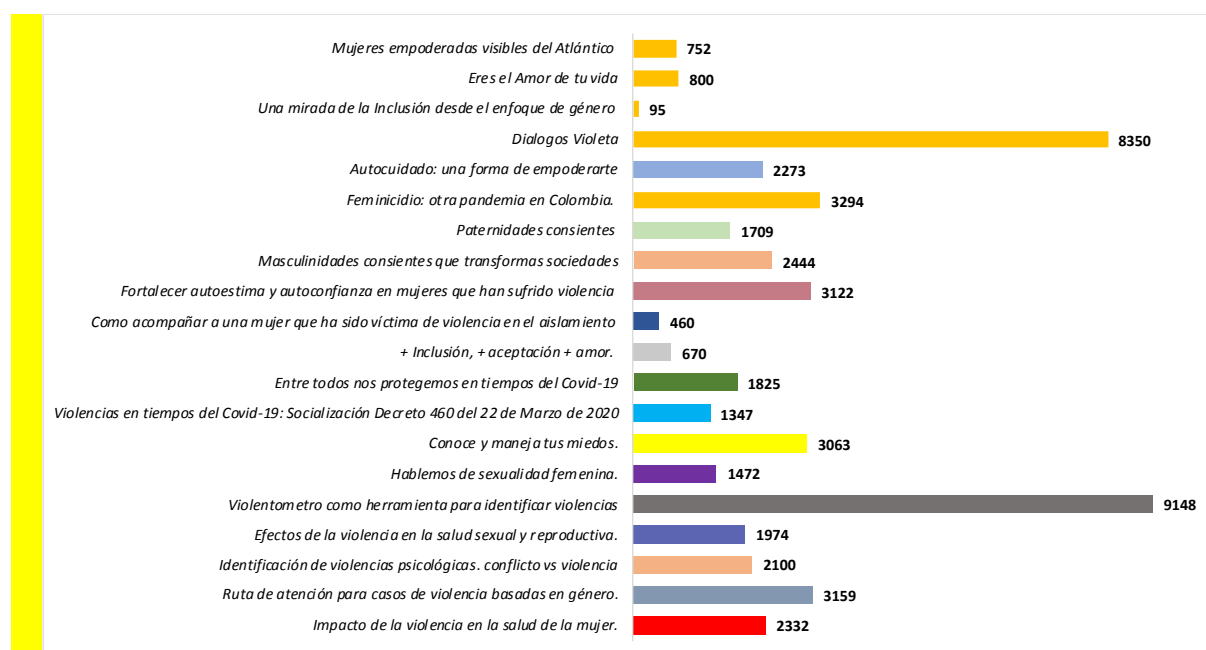


MUNICIPIO	CASOS
BARRANQUILLA	63
BARANOA	19
GALAPA	9
MALAMBO	10
SOLEDAD	115
SABANALARGA	10
SANTA LUCIA	1
SANTO TOMAS	4
PALMAR DE VARELA	1
JUAN DE ACOSTA	4
PUERTO COLOMBIA	5
REPELON	2
SABANAGRANDE	5
CANDELARIA	2
PIOJÓ	0
POLONUEVO	4
PONEDERA	2
LURUACO	1
MANATI	3
TUBARÁ	0
USIACURI	1
CAMPO DE LA CRUZ	1
SUAN	1
TOTAL	263

2. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.



De acuerdo a lo establecido al artículo 4 del Decreto de 460 del 22 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro País por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, la prohibición de reuniones públicas, la suspensión en algunos casos como el nuestro de la atención al público presencial y por el contrario darle prioridad al teletrabajo así como la utilización de canales virtuales para la prestación del servicio tales como correos electrónicos, emisoras comunitarias, y la utilización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) para la darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer entre las cuales se desarrolló una denominada **“Prevención de violencias Basadas en Género durante el aislamiento”**, la cual es una estrategia comunicativa digital que nos permite llegar a la población Atlanticense realizando sensibilización e identificación de violencias basadas en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron las siguientes actividades:



De igual forma con el fin de desnaturalizar las violencias basadas en género, brindarle herramientas a la comunidad a las mujeres y los funcionarios de los entes garantes de derecho, dar a conocer la política pública de mujer y género entre otros aspectos implemento múltiples jornadas de formación entre las cuales se encuentran las siguientes entre otras:

ACTIVIDADES ORIENTADAS A NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES:

- Jornadas de sensibilización, prevención e identificación de violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes, rutas de atención y mecanismo articulador, esta jornada se realizó en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y el consultorio jurídico universidad Autónoma del Caribe. dirigidas a servidores públicos y contratistas, entidades Garantes de derecho y estudiantes de consultorio jurídico. Impactando 100 personas.
- Talleres de prevención de Embarazo en Adolescencia - sexualidades consientes Actividad de promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en alianza con la Secretaria de Salud Departamental en el marco de la semana andina de prevención del embarazo 2020 con la campaña cero embarazo en la niñez y adolescencia HOY Y SIEMPRE en adolescentes impactando 200 niños niñas y adolescentes.
- Se realizaron Tres encuentros con jóvenes líderes de los 22 municipios del departamento, para destacar las habilidades de las juventudes y su labor en cada uno de su municipio abordando temas tales como las distintas formas sensibilización, prevención de todo tipo de violencia basados en género impactando 66 jóvenes del Departamento.
- Taller con jóvenes en el municipio de Soledad y Malambo en articulación con la Secretaría de Gestión social a través de los enlaces de juventudes, impactando a 40 jóvenes de los dos municipios.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y GARANTES DE DERECHOS

- Durante todo el año 2020 se trabajó en el fortalecimiento a las 22 oficinas de la mujer municipales a través de capacitación a los enlaces Municipales de mujer y género y los secretarias de Salud de los Municipios en temas relacionados con la atención integral, protección, prevención e identificación de Violencias Basada en Género, enfoque de Género y Ley 1257 de 2008 y portafolio de servicios de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.
- Se Apoyó al municipio de Soledad en la construcción del Mecanismo Articulador municipal.
- Ruta Única Campo de la Cruz: iniciativa orientada a la atención y mitigación de las violencias basadas en género desde la articulación con los sectores responsables de la ruta de atención a mujeres víctimas de VBG, desplegando un plan piloto en Campo de Cruz, a través de la Oficina de Mujer del

municipio. Personas impactadas: 20 personas que forman parte de los entes Garantes de Derecho, integrantes de la Ruta en el Municipio.

- En Articulación con la Corporación universitaria americana se realizó el Seminario “asertividad en las emociones y reacciones en la violencia de género” para el desarrollo del taller: Abordaje policial en casos de VBG dirigido a funcionarios de la policía nacional. Fecha: 29/10/2020. Personas impactadas: 30 funcionarios de la policía nacional.
- Se articuló con la consejería presidencial de Equidad de Género para la participación de un grupo de hombres y servidores públicos del Departamento para que fueran formados y que a su vez ellos se conviertan en replicadores de lo aprendido con otros hombres de su comunidad en masculinidades consientes y desaprendizaje del machismo.
-
- Abordaje policial en casos de VBG dirigido a funcionarios de la policía nacional, impactando 30 funcionarios de la policía nacional.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LAS MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL

- Cinco (5) encuentros virtuales por subregión, Liderazgos femeninos: Comunidades fuertes. Dirigido a Madres líderes en articulación con DPS orientados al fortalecimiento de los liderazgos femeninos como herramientas para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, personas impactadas: 320 madres líderes
- Articulación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana para la realización de un plan de formación dirigido a mujeres pertenecientes a la Juntas de Acción Comunal, orientado a fortalecer los liderazgos de las mujeres del departamento, reconociendo la importancia de estas para el desarrollo de las comunidades frente a la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, llevando a cabo la realización de seis (6) encuentros en los 4 municipios priorizados.
- Personas impactadas: 60 personas por Municipio. En los cuatro Municipios priorizados Sabanalarga, Luruaco, Baranoa y Santa Lucia
- capacitaciones a la Armada Nacional y empresa privada de vigilancia en el tema de violencia intrafamiliar impactando 40 personas de esa entidad.
- se articuló para el taller de Diversidad de Genero dirigido por la Defensoría del Pueblo.
-

3. ACTIVIDADES ORIENTADAS A COMISARIAS DE FAMILIAS:

Por otra parte, con relación a las sesiones virtuales que se han realizado con los comisarios de familia del Departamento me permito informarle que se llevó a cabo

una reunión virtual con ellos el día 29 de abril a las 2:30 por la plataforma zoom en la cual se trataron los siguientes temas:

- Se les propuso la idea de crear un sistema de información que estamos construyendo con el fin de llevar cifras reales sobre delitos contra las mujeres en razón de su género en el cual podamos obtener una información más cualificada que nos permita adelantar acciones eficaces con el fin de disminuir la ocurrencia de estas conductas y el cual debe ser alimentado en gran parte por la información que se obtiene de los procesos que se adelantan en las comisarías de familia.
- Acciones y atenciones específicas de las comisarias durante la cuarentena, Como está fluyendo la ruta de atención durante el confinamiento y la importancia de darle continuidad al servicio, así como el trámite de procesos anteriores a estas medidas preventivas y recepción de nuevas denuncias por violencias basadas en género.
- También Se Les dio a conocer las estrategias de sensibilización y atención que ha dispuesto la secretaria durante la cuarentena obligatoria con el fin de sensibilizar y apoyar y asesorar a la comunidad.
- **FORO VIRTUAL COMISARÍAS DE FAMILIA realizado el día 12 de noviembre de 2020 el cual tenía como OBJETIVO: Socializar la Línea Violeta #702 para la atención a mujeres del Departamento a los comisarios y comisarias del Departamento y entidades garantes de derecho asistentes.**

4. ALIANZAS CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

Hemos realizado alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional tales como ONU Mujeres y Unicef y con la academia, para fortalecer la institucionalidad, generar capacidades, fortalecer la gestión y ampliar nuestra cobertura de atención telefónica y digital, además mejorar las capacidades de tutoras y tutores, comisarios, enlaces municipales, academia y equipo y así responder más efectivamente a las necesidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y la familia, pero también apuntando a prevenir las violencias basadas en género y también realizamos la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, dentro del cual se destaca este programa realizado en alianza con ONU Mujeres.

Articulación ONU Mujeres Colombia - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico.

Esta alianza tiene la finalidad de concretar acciones encaminadas a la construcción de políticas, proyectos y planes que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social.

Se priorizan las siguientes estrategias:

1. Asesoría y acompañamiento para la ejecución de acciones en la atención, promoción y prevención de mujeres migrantes.

2. Realización de Espacios de diálogos “Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas” - Derechos de las mujeres y contexto migratorio, en el Municipio de Soledad.
3. Acompañamiento en la ejecución de planes de formación para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro del contexto migratorio, dirigidos a las 22 Entidades territoriales y a entidades garantes de derechos.
4. Coordinación y apoyo en la consecución de recursos financieros y humanos con Organismos Internacionales para desarrollar acciones conjuntas en temas de empoderamiento económico, liderazgo, participación política, paz y seguridad.

Dentro del marco de esta alianza se han realizado las siguientes actividades:

UNIDADES MÓVILES: unidades móviles virtuales lanzada en el marco de la pandemia decretada por la covid 19, tiene como objetivo brindar atención a mujeres y niñas provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer. A través de esta estrategia se atendieron 80 mujeres entre migrantes y nacionales.

Foro Conmemoración ley Rosa Elvira Celis: el cual se realizó con el objetivo de conmemorar los 5 años de la Ley 1761 de 2015 por medio de la cual se tipifica el feminicidio como un tipo penal autónomo que se integra al código penal Colombiano y además poder revisar las cifras en el departamento y sobre todo las acciones que se vienen adelantando en pro de disminuir los indicadores de feminicidio y en general la violencia contra las mujeres, este evento se realizó en alianza con ONU Mujeres, Oficina Distrital de Mujer y Género de la Alcaldía de Barranquilla.

Población Alcanzada: 457.

Red de Diálogos Virtuales con Mujeres defensoras de los derechos humanos Municipio de Soledad, Atlántico: una estrategia de formación para compartir experiencias entre mujeres colombianas y mujeres provenientes de Venezuela, facilitando: Procesos de inclusión sociocultural de las mujeres migrantes y colombianas, fomentando procesos de sororidad; Consolidación de iniciativas organizativas de las mujeres en el territorio; En esta estrategia se beneficiaron 102 mujeres y se realizaron 6 espacios virtuales de diálogos con las mujeres.

VI Jornadas de Innovación Investigativa de la Red HILA (Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género), con el tema: 'Confinadas mas no silenciadas. Género y Covid-19'

En alianza con la Universidad Simón Bolívar y la RED HILA se realizó un ciclo de conferencias virtuales que reflexionaron críticamente sobre la realidad de las mujeres y la visibilidad de sus problemas, agravados por la pandemia; analizando las respuestas de la sociedad y el Estado ante la crisis evidenciada.

Maternidades Auténticas, Libres y Deseadas: campaña virtual y gráfica realizada en el marco del mes de mayo 2020, que tuvo como objetivo resaltar la maternidad como una decisión que mueve la fuerza y espera amor. Ser madres no es un sacrificio, por el contrario, es el sinónimo de cuidar y absoluta entrega. Durante el mes de mayo se realizaron actividades virtuales con mujeres madres, que son esperanza para la sociedad.

5. LINEA DE ATENCIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA LINEA VIOLETA #702

La Línea Violeta #702 es una estrategia que ha permitido fortalecer la prevención, atención y coordinación en respuesta a las violencias basadas en género del Departamento del Atlántico, desde su activación el pasado 28 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, la línea #702 ha recibido el siguiente número de llamadas:

Llamadas pertinentes con VBG	133
Llamadas sobre otros servicios gubernamentales/ Llamadas indeterminadas	798
Total llamadas recibidas	931

La línea Violeta funciona por medio de un numeral gratuito, que presta servicios las 24 horas al día, los siete días de la semana que cuenta con un equipo interdisciplinarios de abogados(as), psicólogos(a) y trabajadoras sociales que brindan atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género o violencia intrafamiliar con el fin de apoyarlas y/u orientarlas jurídica y psicosocialmente, hacerle seguimientos a sus casos y brindarles orientación sobre la ruta de atención para atender estos tipos de violencias. Dentro de sus acciones de prevención y promoción se han realizado las siguientes actividades:

- Implementación de una estrategia comunicativa y de innovación social para la prevención encaminada a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres, como fuente para la transformación cultural, dentro de esta acción se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN:

- 4 entrevistas en plataformas virtuales Facebook e Instagram.
- 2 entrevistas en televisión (Canal Telecaribe, Canal CTV).
- 22 entrevistas en medios radiales departamentales y locales.
- Participación en (6) eventos para la socialización de la línea violeta #702:
 1. Reunión virtual con estudiantes de bachillerato del Colegio Carlos Meisel, donde participaron el rector de la Institución, docente de la cátedra de género y padres de familia, cuyo propósito fue dar a conocer la Línea Violeta #702 y su oferta de servicios.

2. Congreso virtual realizado por la Fiscalía General de la Nación, con apoyo de la Procuraduría, denominado “Entre luces y Sombras”.
3. “Siembra un árbol como símbolo para erradicar la violencia contra la mujer”, actividad realizada por la Policía Nacional, en el jardín Botánico de Barranquilla.
4. Jornada virtual con la Fiscalía General de la Nación.
5. Jornada virtual con la Policía Nacional.
6. Participación en la Mesa de seguimiento de la ley 1257 de 2008, denominada “Mesa de erradicación de violencias”.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Semanalmente se promocionaron piezas publicitarias, videos y audios de la Línea Violeta #702 en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Gobernación del Atlántico.
- Se realizó un despliegue publicitario impreso y digital en medios de comunicación local y departamental de la Línea Violeta #702, tales como: El Heraldó, Publimetro, La Libertad, entre otros.
- Se realizaron 10 Diálogos Violetas desde la plataforma de Facebook de la Gobernación del Atlántico, donde se trataron temas como: Tipos de violencia, normas que consagran la violencia de género en la legislación interna, obstáculos en la ruta de atención y socialización de la Línea violeta #702, como una respuesta de la Gobernación del Atlántico. A través de estos diálogos se logró impactar a 8.350 personas.

ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES:

- Aumento de las capacidades de articulación y coordinación entre las entidades responsables de la ruta a de atención a mujeres víctimas de violencia, mediante las siguientes acciones, dentro de esta acción se realizaron:
 - (5) Reuniones con entidades garantes de derecho, operadores de protección y justicia (Procuraduría provincial, Comisarías de Familia, Fiscalía general de la Nación, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional) con el propósito de establecer estrategias de articulación de la Línea Violeta #702. Con esta articulación se espera lograr coordinación efectiva con dichas entidades y así dinamizar la ruta de atención de una forma ágil, con respuestas oportunas y soluciones visibles, que devuelvan a la mujer Atlanticense la confianza en las Instituciones.



6. CASA REFUGIO



La Casa Refugio del Departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la Secretaria del Interior del Departamento, operado a través de la Corporación Actuar Famiempresas a través del Contrato No. 202001422.

Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de protección y atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

Lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres que ingresan a este programa son remitidas por una autoridad judicial (Juez o Fiscal) o administrativa (comisarías de familias) y con riesgo inminente de ser víctimas de feminicidio, entendiendo este como la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres y un expresión de la dominación sobre sus cuerpos y sus vida. En este programa se ha logrado la prevención e inicio al restablecimiento del derecho a una vida libre de violencias.

Se han beneficiado en el año 2020 a 58 personas de las cuales 20 son mujeres víctimas de violencia basada en género y 38 son personas a cargo. La población de mujeres protegidas y atendidas cuenta con un proyecto de vida reestructurado, fortalecimiento de sus competencias para la vida y empoderamiento del ser.

Este programa integrado, por diferentes componentes contempla:

Servicio integral e interdisciplinarios para mujeres víctimas de violencia y a las personas a su cargo



CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra la mujer, No Es Hora De Callar, con el apoyo de la Fundación Avon y la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se realizó una exposición en contra del feminicidio; esta tiene como propósito concientizar a la sociedad en general sobre la violencia de género, que afecta especialmente a mujeres y niñas. La acción se llevó a cabo con un acto simbólico en cinco ciudades de Colombia.

La exposición ‘#NoEsHoraDeCallar el feminicidio, #AisladasNoSolas’, ubicó en la plaza de la paz de Barranquilla los rostros de 90 mujeres y niñas víctimas de feminicidio, en lo corrido del 2020. Con este acto simbólico se buscaba visibilizar los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres, transformar los imaginarios, actitudes y comportamientos que naturalizan muchas de estas violencias.

En esta actividad 530 mujeres y adolescentes sensibilizadas en temas tales como: ruta de atención, línea violeta #702 y violentometro a través de la actividad presencial **#CaravanaVioleta** que se realizó en los municipios de: Usiacurí (40), Sabanalarga (60), Baranoa (40), Palmar de Varela (40), Santo Tomás (60), Sabanagrande (50), Puerto Colombia (40), Suan (40), Santa Lucía (40), Campo de la Cruz (40), Barranquilla (80).

Estrategia de Sensibilización para la prevención de todas las Violencias Basadas en género en el marco de la conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizaron ciclos de capacitaciones virtuales iniciando desde el mes de octubre, hasta Noviembre y Diciembre en los 22 municipios del Departamento del Atlántico, a los siguientes grupos poblacionales, mujeres adultas, población civil en general, asociaciones, hombres, población LGTB, adultas Mayores, Funcionarios públicos, policía Nacional. Personas impactadas 400 personas

PLAN DE CAPACITACIONES

CAPACITACIÓN	GRUPO POBLACIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTIR
<i>Impacto de la violencia sobre la Salud de la Mujer.</i>	Mujeres Adultas.	C DE LA CRUZ PTO COLOMBIA SUAN	15 18 15
<i>Violencia Familiar e implicaciones legales.</i>	Población civil en general/ Asociaciones.	SANTO TOMAS PTO COLOMBIA CANDELARIA P DE VARELA TUBARA C DE LA CRUZ	40
<i>Autocuidado: instrumento de poder.</i>	Mujeres Adultas	SANTO TOMAS CANDELARIA CAMPO DE LA CRUZ SUAN BARANOA PALMAR DE VARELA	30
<i>Soy hombre en el siglo XXI: una forma de vivir sin tabús.</i>	Hombres	ENLACE DE CANDELARIA CAMPO DE LA CRUZ SUAN SABANAGRANDE	30
<i>Familias, identidades de género: nuevas perspectivas</i>	Población LGTBI	SANTO TOMAS CANDELARIA	20
<i>Diversidad y derechos: una mirada llena de colores.</i>	Población LGTBI	SANTO TOMAS PTO COLOMBIA CAMPO DE LA CRUZ SUAN BARANOA SABANAGRANDE	
<i>Autoestima como herramienta de empoderamiento y prevención.</i>	Mujeres Adultas.	C DE LA CRUZ SANTO TOMAS SANTA LUCIA PTO COLOMBIA PONEDERA SABANALARGA	15 30

<i>Mujer para siempre.</i>	Adultas mayores.	PTO COLOMBIA SANTO TOMAS CAMPO DE LA CRUZ SUAN PONEDERA	20
<i>Función pública: el arte de servir</i>	Funcionarias y funcionarios públicos.	TUBARA PTO COLOMBIA MANATI SUAN SANTO TOMAS PONEDERA PALMAR DE VARELA	16 30
<i>Abordaje integral de las violencias.</i>	Funcionarias y funcionarios públicos.	PTO COLOMBIA CANDELARIA PONEDERA C DE LA CRUZ SABANALARGA (ASISTIERON COMISARIAS Y SECRETARIAS DE GOBIERNO)	25
<i>Protocolo de atención policial desde una perspectiva de género</i>	Policía nacional.	ENLACE PTO COLOMBIA ENLACE CANDELARIA	28
<i>Autoestima como herramienta de empoderamiento y prevención</i>	Mujeres adultas.	BARANOA En el marco del evento que tenían para el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	26
<i>PRESENTACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS - ENFOQUE DE GÉNERO. SECMEG.</i>	- Población civil en general.	- 22 MUNICIPIOS	26
<i>ENCUENTRO DE JOVENES SOLEDAD</i>	- JOVENES	- 22	22

SOCIALIZACION DE CASA REFUGIO	- COMISARIOS ENLACES VIA ORIENTAL	-	25
SOCIALIZACION DE CASA REFUGIO	- CEDESOSOCIAL - COMUNIDAD DE MUJERES DE GALAPA	-	32
SOCIALIZACION DE CASA REFUGIO	- COMISARIAS Y ENLACES AL MAR Y CORDIALIDAD	-	20
ENCUENTRO DE JOVENES MALAMBO	- JOVENES	- 24	24
EL ARTE DE SERVIR	- FUNCIONARIOS POLONUEVO	-	18
SOCIALIZACION DE CASA REFUGIO	- POLICIA NACIONAL	-	30

VII. Derecho al empoderamiento social y político



Encuentro con Mujeres líderes del Departamento

La política pública de mujer y género en el departamento del Atlántico se formuló mediante un proceso donde los principales actores en la construcción fueron las mujeres y organizaciones sociales de base, quienes, a su vez, se encargaron del diseño de la misma, articuladas con funcionarios del gobierno con experiencia en el tema. Se hace importante mencionar que el escenario de cara a la adopción de la política era totalmente claro, respecto a los grupos sociales, puesto que, si bien el movimiento de mujeres ya tenía un campo de trabajo bastante adelantando por parte de la sociedad civil en la reivindicación de los derechos de las mujeres, también necesitaban respuestas gubernamentales concretas, razón por la cual uno de los derechos priorizados es el empoderamiento social y político.

Bajo este eje estratégico, el cual es clave en la política pública de Mujer y Género, en lo que concierne al año 2020 se ha manejado bajo dos enfoques de intervención, el primero de ellos, es el enfoque técnico y el segundo el de incidencia y participación.

A continuación, se desarrollan las acciones realizadas bajo lo planteado anteriormente.

ENFOQUE TÉCNICO.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como producto de una política pública demanda el desarrollo de acciones donde se maneje un enfoque técnico de intervención en el marco de la gestión pública, es por ello, que se han priorizado unas líneas de trabajo para el periodo de gobierno 2020-2023 que den como resultado el seguimiento y monitoreo de plan estratégico de la política pública y su posterior ajuste y el fortalecimiento técnico de los equipos municipales. A continuación, se muestran cada una de las actividades que se han desarrollado en el primer semestre del año 2020.



Acción 1: Seguimiento a la política Pública de Mujer y Equidad de Género

Objetivo: Evaluar y ajustar la política pública de mujer y equidad de género departamental y las políticas públicas municipales, atendiendo a que son los documento guía, que direccionan las acciones de los mecanismos de género existentes en el departamento y cumplen su vigencia de implementación en el año 2021.



Reunión virtual con Enlaces Municipales de Mujer y Género - Atlántico

Productos: *Matriz de evaluación tanto de la política pública departamental y las políticas públicas municipales:* en este instrumento técnico están consignadas las metas, los responsables y las meta producto de cada una de las políticas públicas, lo cual permitirá ingresar la información correspondiente a cada uno de los proyectos, estrategias o acciones que se desarrollaron para el cumplimiento del plan estratégico.

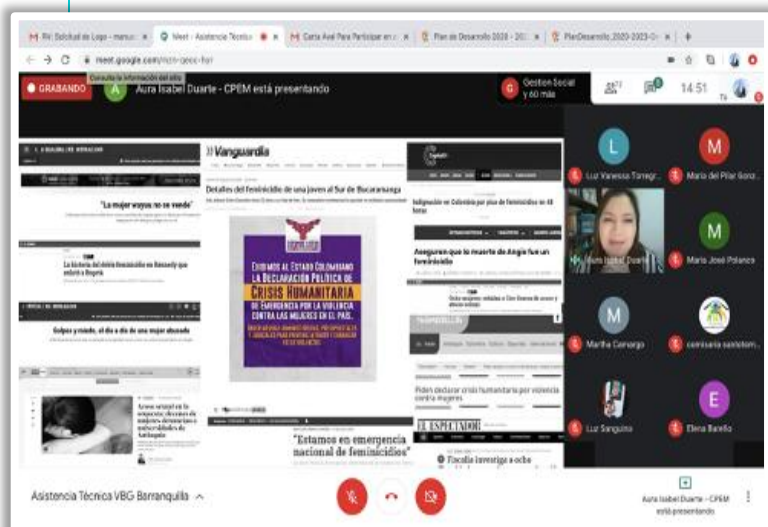
Acción 2: Fortalecimiento técnico a enlaces municipales

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales en diferentes temas que permitan la transversalización del enfoque de género y mejoren la gestión gubernamental.

Productos: En alianza con el Ministerio de Interior se desarrollaron jornadas de fortalecimiento a capacidades técnicas en los siguientes temas:

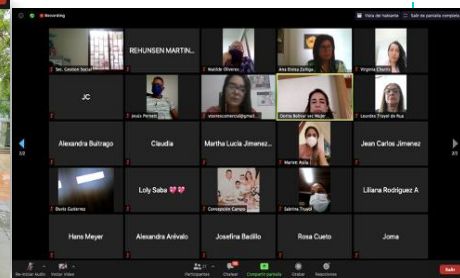
Formulación de planes de acción; Implementación de la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes de seguridad y convivencia ciudadana; Jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

N° de beneficiarios: 85 funcionarios públicos: Enlaces municipales de las oficinas de la mujer y equidad de género del territorio; Funcionarios de las Comisarias de Familia.



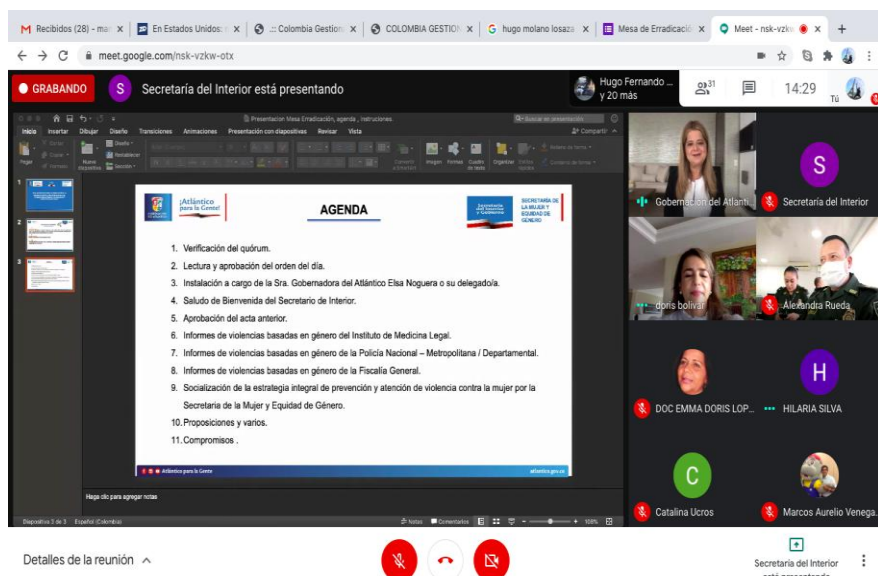


Nuestros Alcaldes y Gestoras Sociales municipales comprometidos con el seguimiento y actualización de las políticas públicas de mujer y género



Conformación de la Red de Gestoras de la Región Caribe Tema Mujer y Equidad

Mediante la realización de este encuentro se dio inicio a la Red de gestoras sociales en temas de mujer en donde se trabajará en alianza con la Corporación Universitaria Americana. El objetivo es aunar esfuerzos entre las 22 gestoras sociales para el fortalecimiento e interacción de acciones colectivas en pro de la mujer y equidad de género.



Mesas Técnicas

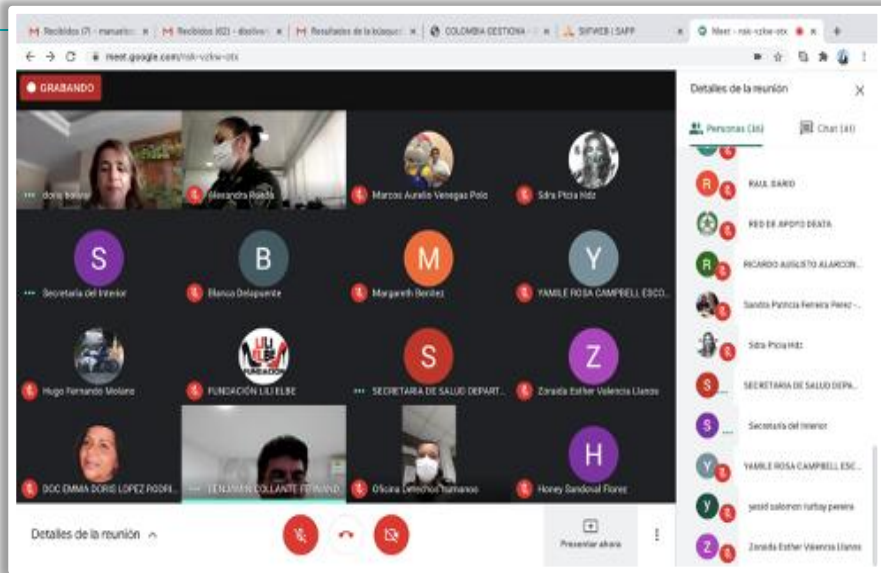
La gestión gubernamental, ha incorporado a su esquema organizativo mesas de trabajo que se institucionalizan a los gobiernos territoriales en aras de descongestionar temáticas de intervención y darle celeridad mediante la identificación de problemáticas poblacionales y sectoriales, que permitan en adelante plantear

posibles soluciones; dos de ellas son la Mesa técnica de adulto mayor, género y discapacidad y la Mesa interinstitucional para la erradicación de las violencias contra la mujer, donde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género tienen las coordinaciones técnicas.

En lo correspondiente a la **Mesa Interinstitucional de Erradicación de las Violencias**, se realizó el día 21 de julio en articulación con la Secretaria del Interior Departamental la primera sesión de la mesa de erradicación de violencias contra la mujer, la cual por primera vez se desarrolla en el marco de un consejo de seguridad, como un espacio de articulación, consultivo y propositivo en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer, con el objeto de analizar las cifras de violencia contra la mujer y fortalecer las acciones en materia de

prevención y atención durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. En esta sesión fueron presentados los informes de violencia contra la mujer para la vigencia 2020 y comparativa con el año 2019 del Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y Policía Departamental y Metropolitana. Con el fin de generar esquemas de cooperación

interinstitucionales e intersectoriales que nos permitan mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones garantes de derecho, optimizar los recursos y trabajar articuladamente frente a las necesidades de las mujeres víctimas, hacer más efectiva la garantía del goce de sus derechos y seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Se propuso por parte de este Despacho en la mesa crear un directorio digital que integre toda la información de contacto, líneas de atención o canales virtuales que tiene disponible cada entidad garante de derecho así como los mecanismos de género para atender a las mujeres víctimas de violencia basadas en género.



Respecto a la **Mesa técnica de adulto mayor, género y discapacidad**, se han realizado dos sesiones, la primera el día 7 de mayo, donde se trabajó de manera conjunta en la construcción del plan de acción para el año 2020 de cada uno de los sectores, que permita la dinamización de propuestas concretas a favor de las personas mayores, las mujeres y las personas en situación de discapacidad.

La segunda sesión se desarrolló el día 7 de agosto, en la cual además de revisar los cuellos de botella que cada sector ha encontrado para la prestación del servicio durante la cuarenta obligatoria por la COVID-19, se hicieron propuestas intersectoriales para cada una de

dichas problemáticas, en donde de manera especial desde el sector mujer se enfatizó en adelantar un plan piloto en el Municipio de Soledad que tenga como objetivo brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así como desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que Soledad ha sido muy afectado por la COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer; asimismo, la realización de un fortalecimiento de capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la

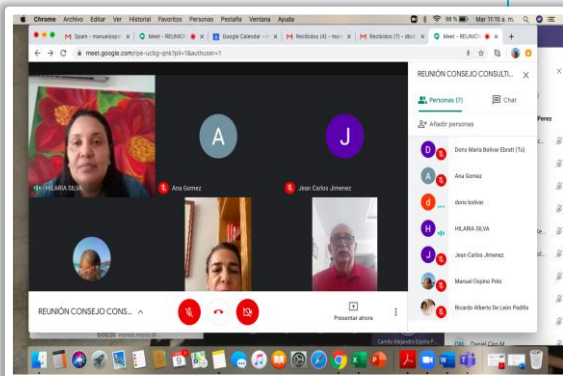
política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este

grupo en el territorio y que permitirá el desarrollo del

ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA PÚBLICA

Una de las prioridades en el marco de este derecho es promover y garantizar los espacios para que las mujeres en el ejercicio de la participación ciudadana generen incidencia directa en la gestión territorial. Por consiguiente, el escenario propicio e idóneo es el Consejo Consultivo, el cual es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones y redes de mujeres del departamento del Atlántico y la Administración departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo y técnico, que representa las necesidades e intereses de las mujeres del el departamento y fue creado en el año 2019, mediante el Decreto 000226 del 11 de Julio de 2019.

En el primer semestre del presente año, se ha venido desarrollando un trabajo de articulación con las mujeres electas del Consejo Consultivo, en aras de garantizar los espacios y promover acciones que le apuesten a la participación activa en los diferentes escenarios tanto en cada uno de los territorios, como en el Departamento. Actualmente se viene trabajando en la instalación oficial del Consejo, a fin de continuar realizando estos espacios institucionales.



MARCO DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el **Sector Mujer y Equidad de Género** se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el programa **Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del**

enfoque de género como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres y en lo que corresponde a las acciones específicas para el segundo semestre, se gestó el siguiente marco accionario.

ACCIÓN 1: Seguimiento, ajuste y evaluación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género

ESTRATEGIAS:

Estamos trabajando en la consolidación de una Alianza interinstitucional y sectorial con el Ministerio de Interior, la alta consejería para equidad de género, ONU mujeres para el acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación de la política pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra política pública esta próxima a cumplir los diez años y se hace necesario realizar la evaluación, y posterior ajuste de la misma.

ACCIÓN 2: Fortalecimiento de capacidades técnicas

ESTRATEGIAS:

- Taller de construcción de indicadores en la gestión pública.
- Taller de construcción de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental.
- Formación a concejales en principios de las políticas públicas, competencias de las entidades territoriales en asuntos de género, control político con perspectiva de género, entre otros.
- Formación técnica, en articulación con el Ministerio de Interior a los equipos municipales en principios de las políticas públicas, formulación de planes de acción territoriales, planificación para el desarrollo local, entre otros.
- Alianza con el Ministerio de Justicia para la formación a los equipos de las comisarías de familia en temas relacionados con la ruta de atención, medidas de protección y violencias basadas en género el primer ciclo de formación virtual ya inicio y va del 18 de agosto al 18 de septiembre. Además, la realización de los siguientes webinars:
 - Viernes 28 de agosto: Violencias basadas en género
 - Viernes 4 de septiembre: Toma decisiones con apoyo
 - Viernes 11 de septiembre: lideresas y defensoras de derechos humanos

Plan piloto Municipio de Soledad para brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que este Municipio ha sido muy afectado por el COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer.

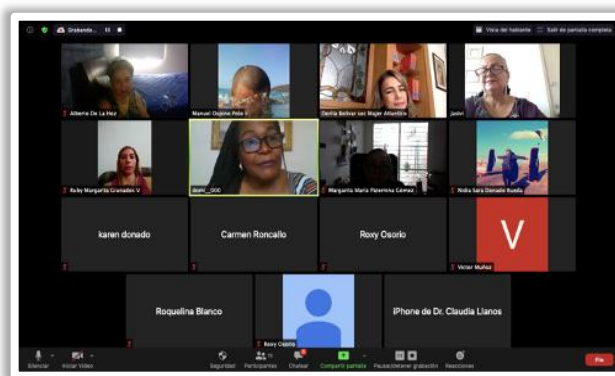
asimismo, la realización de un fortalecimiento a capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este grupo en



el territorio y que permitirá el desarrollo de acciones asertivas, desde el nivel gubernativo.

- Consejo de seguridad con el apoyo y la presencia de la señora Vicepresidenta de Colombia con el fin de socializar y poner en marcha la estrategia “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA” que tiene por objetivo principal garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanía, por medio de la puesta en marcha de un SISTEMA NACIONAL DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER.

Este Consejo esta dispuesto para elaborar y aprobar un plan de acción articulado donde participen todas las entidades garantes de derecho y de prevención con todas y cada una de las acciones a favor de la mujer y la equidad de género orientadas a la disminución de las violencias basadas en género, el cual tiene fecha probable el día 21 de septiembre 2020.



ACCIÓN 3: Participación e incidencia pública

- Instalación del Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento del Atlántico
- Formación con los y las miembros de las JAC (Juntas de acción comunal) con el apoyo de la Secretaria del Interior en temas de empoderamiento social y político, genero, política pública de mujer y género, masculinidades conscientes entre otros.
- **430 mujeres empoderadas a través de las siguientes capacitaciones:**
 - o 70 mujeres del Atlántico participantes de la Escuela de Mujeres lideresas por Colombia, alianza con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
 - o 40 mujeres parcipantes de la Estrategia De Fomento A La Participación Social Y Ciudadana De Las Mujeres En Las Jac.
 - o 320 mujeres sensibilizadas en la estrategia: Encuentros Madre Líder - Mujer Poderosa en alianza con Prosperidad Social.
 - o 12 Municipios con Asistencia técnica para la creación de Comisiones para la Equidad de la Mujer en los Consejos Municipales



VIII. Derecho a la Seguridad Social en Salud, educación y vivienda

En la política pública de Mujer y Género del Departamento se establece el derecho de acceso al sistema de seguridad social en salud, educación y vivienda. Las dos son indicadores del desarrollo para el empoderamiento individual y colectivo y los tres son indicadores de calidad de vida y por tanto se convierten en derechos humanos básicos. En ese sentido, para dar cumplimiento a este Derecho, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020-2023 estableció con cada una de las Secretarías de Despacho de la Gobernación implementar el concepto de *transversalización con enfoque de género*.

Acción: Transversalización del enfoque de género con Secretarías de Despacho del Departamento del Atlántico, entidades privadas y ONGs.



Objetivo: Abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. Busca visualizar a hombres y mujeres en todas las fases de la actividad política: diagnóstico, planificación, presupuestos, ejecución y evaluación.

Productos: En alianza con las Secretarías de Despacho se han realizado las siguientes acciones:

- **Mujeres Guardianas del Agua:** En articulación con la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se lleva a cabo esta iniciativa, que por medio de liderazgos comunitarios enfocados en el cuidado del agua permite administrar y proteger el recurso hídrico del departamento. Esta iniciativa se inició en el corregimiento de Gallego, donde un grupo de 10 mujeres organiza a la comunidad para repartir y promover el cuidado del agua potable que llega al corregimiento.
- Con el apoyo y financiación de la Subsecretaría de Vivienda del Departamento, la Secretaría de la Mujer realizó acompañamiento a las mujeres del municipio de Luruaco a fin de acceder a las viviendas gratuitas otorgadas por el Gobierno Nacional.
- Entrega de ayudas humanitarias por la emergencia del coronavirus. La Secretaría de la Mujer brindó apoyo logístico y focalizado para el proceso de las entregas de las ayudas en los municipios de Soledad y Usiacurí.



Asimismo, la Secretaría realizó acciones propias y con otras entidades, tales como:

- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF y consultorio jurídico Universidad Autónoma, docentes, actores de la ruta, equipo de la secretaria: Población Alcanzada 430
- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF a Enlaces de Mujer y Género Municipales, secretarías de salud Departamental y Municipal. Población Alcanzada 410
- Primer Encuentro de jóvenes emprendedoras y lideresas de los 22 municipios del departamento, En conmemoración del día internacional de las habilidades de la juventud en el cual se resaltó el trabajo desempeñado en cada uno de sus municipios. Se realizaron actividades de apropiación sobre los distintos ámbitos de nuestras vidas como son lo laboral, espiritual, física, interpersonal, educativa, familiar económico, sentimental. De esta manera buscamos conformar de la red municipal y departamental de jóvenes con el objetivo de formar y sensibilizar a los NNA en todos los temas de sexualidad, género y empoderamiento.



MARCO DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020

1. Acciones de sensibilización a NNA sobre los derechos sexuales y reproductivos encaminadas a la apropiación sobre su cuerpo y la toma de decisiones responsables. Gestión para la realización de encuentros juveniles municipales como plataforma la construcción de una red departamental de jóvenes multiplicadores de los temas de sexualidad y empoderamiento con mensajes protectores desde el enfoque de género.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género.	Meta 2020 1
---	-----------------------

2. Replica de los procesos en otros municipios de las iniciativas: “Mujeres guardianas del agua”; Acompañamiento a mujeres vulnerables para el acceso a viviendas

IX. DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. La autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida.

Para la materialización y garantía de este derecho, se plantean las siguientes estrategias (artículo 6º Ordenanza 0131 de 2011), a saber:



Por su parte, se han definido las siguientes áreas de intervención:

Empleo para las mujeres	• Mejorar las condiciones laborales de las mujeres, ampliando la cobertura cuantitativa y cualitativa de trabajo.
Inversión para el emprendimiento productivo	• Fomento de créditos para proyectos productivos diversificados, con sostenibilidad ambiental y con garantía de comercialización y financiamiento continuo que posibiliten la creación de cadenas productivas.
Construcción de alianzas intersectoriales	• Formación de redes entre instituciones del sector público, privado, agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y otras interesadas por la actividad productiva de la población y en particular mujeres
Adiestramiento para el trabajo	• Capacitar y cualificar a las mujeres para que mejoren su ingreso al mercado laboral en buenas condiciones laborales y remunerativas que les dignifique sus vidas, a través del estímulo de becas o créditos blandos para que cursen carreras técnicas, universitarias y otras
Crear espacios laborales de equidad de género	• Garantizar la equidad de género y de derechos a las mujeres en todos los espacios donde realicen actividades productivas o domésticas.

Todo lo anterior es supremamente importante debido a que enmarca las actividades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en lo relativo a **autonomía económica** para la mujer.

Por otro lado, en la Política Pública de Empoderamiento e Independencia Económica de la Mujer, adoptada mediante Decreto departamental No. 001120 de 2015, se establecieron como ejes estratégicos asociados a la autonomía económica (artículo 9º ibídem), los siguientes:



Santo Tomás, visita a los proyectos productivos de huertas caseras de mujeres.

Eje estratégico III. Mujeres gozando de plena autonomía económica, empleos dignos, salarios justos y condiciones de trabajo seguras, bajo el amparo de la ley.

Eje estratégico IV. Mujeres emprendedoras con capacidad e intención de trabajar en equipo y hacer sostenibles sus negocios en el tiempo.

Eje estratégico V. Instituciones fortalecidas para ofrecer a las mujeres un abanico de oportunidades de financiación y canales de comercialización de sus productos

APUESTAS REFERIDAS AL “DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CONDICIONES DIGNAS” EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”, respecto al sector Mujer, se fijó como objetivo, entre otros, realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Indicadores de resultado			
Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.	5000	7000	5. Igualdad de Género

En consecuencia, a través del artículo 23 del Plan de Desarrollo 2020-2023 se crea el programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género, con el cual se pretende alcanzar, entre otras, las siguientes metas para el cuatrienio.

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.	18	4	5. Igualdad de Género
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico	N/A	1	5. Igualdad de Género

Luego de abordar las necesidades que se pretenden satisfacer a través de la priorización del “Derecho a la Autonomía Económica en condiciones dignas”, se procede a relacionar las acciones concretas que se han impulsado durante el primer semestre del año en curso y que se están implementando durante el segundo semestre.



GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO 2020

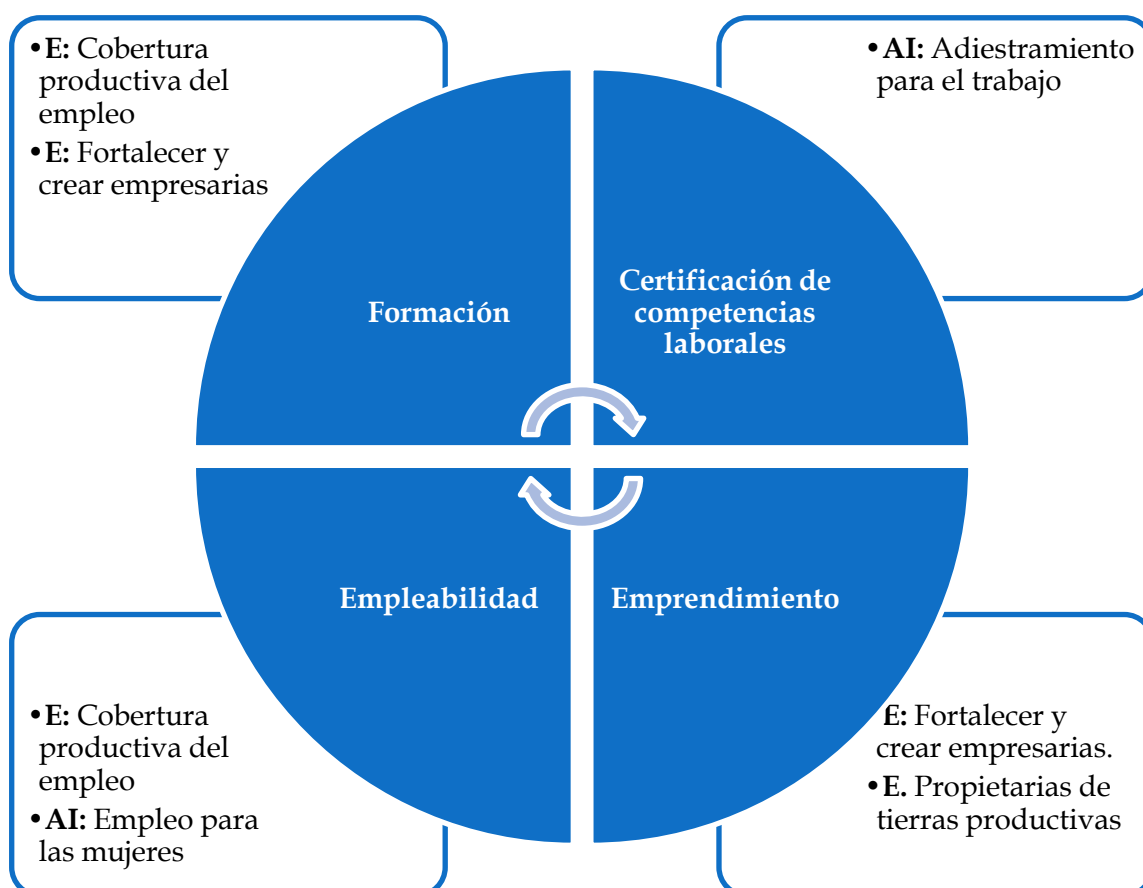
Teniendo en cuenta que durante la presente anualidad se dio inicio a un nuevo período gubernamental, las acciones desplegadas durante el primer semestre de 2020 (enero-junio), se centraron en su mayoría en la priorización de apuestas que se incluirían en el nuevo Plan de Desarrollo y en la planeación de los programas y proyectos que se empezarían a poner en marcha, una vez la Asamblea aprobara el Plan Departamental.

Es importante también considerar que, como es de amplio conocimiento, la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, declaró que el brote de Coronavirus Covid-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas que mitiguen el contagio. Por lo anterior y con el objeto de adoptar medidas que sigan contribuyendo en la disminución del contagio, la eficaz identificación de los casos y sus contactos y la recuperación de los casos confirmados, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, y por medio del Decreto 2230 del 27 de noviembre, se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021.

Una de las medidas que se adoptaron para evitar la propagación de la pandemia fue el confinamiento o aislamiento preventivo obligatorio, el cual nos exhortó a repensar la forma en que se ejecutarían los programas y proyectos para el año 2020, teniendo presente que el distanciamiento social era obligatorio, por tanto, la virtualidad se convertiría en el nuevo aliado



No obstante lo anterior, y a pesar de los nuevos retos que se avecinaban, durante el primer semestre del año en curso, se gestaron alianzas importantes con entidades como el SENA, la Cámara de Comercio de Barranquilla, el Ministerio de las TIC, entre otras, y se trabajó articuladamente con las oficinas municipales para la mujer con el propósito de identificar a las mujeres que se beneficiarían en los programas que a partir del segundo semestre se implementaron, programas que se impartirían. Se destaca que la alianza con el SENA Atlántico se centró en cuatro procesos misionales de aquella entidad, los cuales impactan en distintas áreas de intervención **(AI)** y estrategias **(E)** contenidas en la Política Pública departamental.



A partir del mes de julio, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Implementación de alianza SENA – SECMEG para la formación
- Programa “Crecer es posible” – Cámara de Comercio de Barranquilla
- Ferias de emprendimiento
- Programa “Por TIC Mujer”
- Programa “Tu negocio a toda marcha” - Atlántico Responde
- Programa “Tu tienda en casa” – Finsocial
- Taller “Prepárese para exportar” - Davivienda
- Conferencia virtual “Banca Digital” – Davivienda
- Tienda Virtual Usiacurí – Davivienda
- Ruta para la inclusión económica de jóvenes del Atlántico: Sector Mujer – USAID-PAR y la Fundación Colombia Incluyente

A continuación, se describen cada uno de los programas anteriormente mencionados, precisando sus objetivos, población beneficiaria, relación con la política pública y metas del plan de desarrollo, entre otros factores.

a. Alianza SENA – Secretaría de la Mujer para la formación.

Objetivo	Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales, impartidos por el SENA, a fin de: • Fortalecer sus habilidades para la puesta en marcha o continuidad de su negocio o emprendimiento • Adiestrarlas para la búsqueda de empleos.						
Área de intervención según la Política Pública	• Adestramiento para el trabajo • Constitución de alianzas intersectoriales						
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Cobertura productiva del empleo ◦ <i>Mejorar la productividad y competitividad</i> • Fortalecer y crear empresarias ◦ <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>						
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica. • Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico						
Número de mujeres beneficiarias	El programa de desarrolló en los 22 municipios del departamento, más el Distrito de Barranquilla, y benefició a 6.000 mujeres.  <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRANQUILLA</td><td>1202</td></tr> <tr> <td>BARANOA</td><td>728</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARRANQUILLA	1202	BARANOA	728
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS						
BARRANQUILLA	1202						
BARANOA	728						

		CAMPO DE LA CRUZ	289	
		CANDELARIA	69	
		GALAPA	263	
		JUAN DE ACOSTA	204	
		LURUACO	253	
		MALAMBO	172	
		MANATI	151	
		PALMAR DE VARELA	127	
		PIOJO	62	
		POLONUEVO	51	
		PONEDERA	142	
		PUERTO COLOMBIA	279	
		REPELON	167	
		SABANAGRANDE	131	
		SABANALARGA	501	
		SANTA LUCIA	100	
		SANTO TOMAS	205	
		SOLEDAD	332	
		SUAN	322	
		TUBARA	60	
		USIACURI	190	
		TOTAL	6000	
Estado actual del proceso	Ejecutado. Meta trazada alcanzada.			

b. Programa “Crecer es posible” – Cámara de Comercio de Barranquilla

Objetivo	Crecer es posible es un programa que tiene como objetivo fortalecer la base empresarial, insertando a las pequeñas unidades productivas en mercados formales y mediante una orientación adecuada, para que mejoren su productividad y sean sostenibles.
Área de intervención según la Política Pública	• Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ◦ <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.
Número de mujeres	

beneficiarias

El programa estuvo dirigido a pequeñas y medias empresarias del Atlántico, y se llevó a cabo en 20 municipios del Atlántico y el Distrito de Barranquilla. Con esta iniciativa se beneficiaron 110 mujeres, así:



MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS
BARANOA	3
BARRANQUILLA	2
CAMPO DE LA CRUZ	4
CANDELARIA	1
GALAPA	9
JUAN DE ACOSTA	2
LURUACO	3
MALAMBO	4
MANATI	1
PALMAR DE VARELA	18
PIOJO	1
PUERTO COLOMBIA	5
REPELON	1
SABANAGRANDE	2
SABANALARGA	7
SANTA LUCIA	14
SANTO TOMAS	12
SOLEDAD	7
SUAN	9
TUBARA	2
USIACURI	3
TOTAL	110

Estado actual del proceso

Ejecutado.

c. Feria de emprendimiento

Objetivo(s)

En el mes de septiembre se realizó una feria de emprendimiento con los siguientes propósitos:

	(i) Mitigar el impacto económico generado por la pandemia Covid-19 al interior de los hogares atlanticenses. (ii) Contribuir a la reactivación gradual de la Economía, promoviendo espacios en donde las microempresarias del Atlántico puedan exhibir y comercializar sus productos. (iii) Brindar oportunidades concretas de generación de ingresos a la Mujer Atlanticense, garantizando su independencia económica y coadyuvando la contribuir a la equidad										
Área de intervención según la Política Pública	• Constitución de alianzas intersectoriales										
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias										
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica										
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a emprendedoras del departamento y participaron 91 mujeres con respectivas unidades productivas. Las mujeres participantes eran provenientes de 16 municipios del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, así:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARANOA</td><td>17</td></tr> <tr> <td>BARRANQUILLA</td><td>17</td></tr> <tr> <td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>4</td></tr> <tr> <td>CANDELARIA</td><td>5</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARANOA	17	BARRANQUILLA	17	CAMPO DE LA CRUZ	4	CANDELARIA	5
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS										
BARANOA	17										
BARRANQUILLA	17										
CAMPO DE LA CRUZ	4										
CANDELARIA	5										

	GALAPA	6
	JUAN DE ACOSTA	3
	LURUACO	3
	MALAMBO	4
	MANATÍ	2
	POLONUEVO	3
	PUERTO COLOMBIA	4
	SABANALARGA	5
	SANTA LUCIA	4
	SANTO TOMAS	3
	SOLEDAD	4
	SUAN	4
	USIACURÍ	3
	TOTAL	91
Estado actual del proceso	Ejecutado lo correspondiente a las ferias de emprendimiento para la vigencia 2020.	

d. Programa “PorTICMujer” – Ministerio de las TIC

Objetivo	#PorTICMujer es un programa de empoderamiento digital con enfoque pedagógico dirigido a mujeres de todo el país con el fin de generar procesos de emprendimiento, formación, liderazgo social y prevención de violencias. Con el programa #PorTICMujer el Ministerio de las TIC impulsa la transformación digital de las mujeres del país.
Área de intervención según la Política Pública	• Adestramiento para el trabajo • Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Cobertura productiva del empleo ◦ <i>Mejorar la productividad y competitividad</i> • Fortalecer y crear empresarias ◦ <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica. • Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a población vulnerable, lideresas, profesionales y estudiantes del departamento.

Se beneficiaron 419 mujeres de 16 municipios del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, así:



MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS
BARRANQUILLA	235
BARANOA	8
CAMPO DE LA CRUZ	4
CANDELARIA	2
GALAPA	14
JUAN DE ACOSTA	2
LURUACO	8
MALAMBO	17
PALMAR DE VARELA	3
PIOJO	1
PUERTO COLOMBIA	23
REPELON	2
SABANAGRANDE	3
SABANALARGA	13
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	1
SOLEDAD	82
TOTAL	419

Estado actual del proceso

Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.

e. Programa “Tu negocio a toda marcha” Atlántico Responde

Objetivo(s)

El programa “Atlántico Responde” busca que los pequeños y medianos empresarios del Departamento reactiven sus negocios, tras la pandemia por Covid-19.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en coordinación con las Oficinas Municipales para la Mujer construyó una base de datos de potenciales beneficiarias de las líneas de créditos que la Gobernación impulsaría a través de sus aliados financieros.

	Para el desarrollo de esta iniciativa, se trabajó articuladamente con la Secretaría de Desarrollo Económico.														
Área de intervención según la Política Pública	• Inversión para el emprendimiento productivo • Constitución de alianzas intersectoriales														
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ○ <i>Apoyo técnico, financiero, comercialización, seguimiento y asesoría a las mujeres microempresarias</i> ○ <i>Crear microempresarias y enfatizando las cadenas productivas</i> ○ <i>Acceso a créditos bancarios a largo plazo y a tasas de interés accesibles para las mujeres</i>														
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	Aun cuando la gestión y ejecución del programa “Atlántico Responde” pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la construcción de una base de datos y la asesoría brindada en el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta: • Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial..														
Número de mujeres beneficiarias	El programa está dirigido a pequeñas y medianas empresarias del Atlántico. A cierre de la vigencia fiscal 2020, se beneficiaron 1425 mujeres de los 22 municipios del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, así: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARANOA</td><td>67</td></tr> <tr> <td>BARRANQUILLA</td><td>133</td></tr> <tr> <td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>2</td></tr> <tr> <td>CANDELARIA</td><td>2</td></tr> <tr> <td>GALAPA</td><td>285</td></tr> <tr> <td>JUAN DE ACOSTA</td><td>38</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARANOA	67	BARRANQUILLA	133	CAMPO DE LA CRUZ	2	CANDELARIA	2	GALAPA	285	JUAN DE ACOSTA	38
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS														
BARANOA	67														
BARRANQUILLA	133														
CAMPO DE LA CRUZ	2														
CANDELARIA	2														
GALAPA	285														
JUAN DE ACOSTA	38														

		LURUACO	33
		MALAMBO	268
		MANATI	13
		PALMAR DE VARELA	5
		PIOJO	14
		POLONUEVO	75
		PONEDERA	5
		PUERTO COLOMBIA	22
		REPELON	6
		SABANAGRANDE	54
		SABANALARGA	155
		SANTA LUCIA	11
		SANTO TOMAS	7
		SOLEDAD	189
		SUAN	21
		TUBARA	8
		USIACURI	12
		TOTAL	1425
Estado actual del proceso	Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.		

f. Programa “Tu tienda en casa” – FINSOCIAL

Objetivo(s)	“Tu tienda en casa” es una línea de crédito, enfocada en que la emprendedora reciba toda la dotación requerida para el montaje de su tienda (capacitación, mobiliario, tableta con el programa a ejecutar, inventario inicial), así como una inyección de capital de trabajo durante cinco meses. Junto con esto, un minucioso programa de acompañamiento por parte de expertos que les darán orientación financiera y de manejo del emprendimiento.
Área de intervención según la Política Pública	• Inversión para el emprendimiento productivo • Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ○ Apoyo técnico, financiero, comercialización, seguimiento y asesoría a las mujeres microempresarias ○ Crear microempresarias y enfatizando las cadenas productivas ○ Acceso a créditos bancarios a largo plazo y a tasas de interés accesibles para las mujeres
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
Número de mujeres beneficiarias	El programa está dirigido a emprendedoras y pequeñas comerciantes, y a cierre de la presente vigencia fiscal se beneficiaron 40 mujeres de 12 municipios del Atlántico y

del Distrito de Barranquilla, así:



MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS
BARRANQUILLA	10
CAMPO DE LA CRUZ	2
GALAPA	4
MALAMBO	2
PALMAR DE VARELA	2
PIOJO	1
SABANAGRANDE	1
POLONUEVO	1
SABANALARGA	1
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	4
SOLEDAD	10
TUBARÁ	1
TOTAL	40

Estado actual del proceso

Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.

g. Taller “Prepárese para exportar” – Davivienda

Objetivo	El principal objetivo de este taller fue capacitar a los artesanos para que aprendan cómo exportar sus productos, viendo la internacionalización un medio de oportunidad para que sus negocios atravesen fronteras.
Área de intervención según la Política Pública	• Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ○ <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>

Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 60 personas en el municipio de Usiacurí:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USIACURI</td><td>60</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>60</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	USIACURI	60	TOTAL	60
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS						
USIACURI	60						
TOTAL	60						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

h. Conferencia virtual “Banca Digital”

Objetivo	El principal objetivo de esta conferencia era capacitar a las artesanas sobre herramientas digitales que les permita acceder a oportunidades financieras de negocios, y sobre manejo de claves y seguridad
Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para

	las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 33 personas en el municipio de Usiacurí:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USIACURI</td><td>33</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>33</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	USIACURI	33	TOTAL	33
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS						
USIACURI	33						
TOTAL	33						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

i. Tienda virtual Usiacurí – Davivienda

Objetivo	Tiene como propósito conectar a las artesanos de Usiacurí en el comercio electrónico
Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para

	el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 7 familias en el municipio de Usiacurí:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USIACURI</td><td>7</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>7</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	USIACURI	7	TOTAL	7
MUNICIPIO	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS						
USIACURI	7						
TOTAL	7						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

j. Ruta para la inclusión económica de mujeres jóvenes del Atlántico: USAID-PAR y la Fundación Colombia Incluyente

Objetivo	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre USAID-PAR, la Fundación Colombia Incluyente y la Gobernación del Atlántico, con el fin de contribuir a la inclusión económica a través de formación en competencias laborales y socioemocionales como vehículo para la empleabilidad y la generación de ingresos de los participantes.
Área de intervención según la Política Pública	• Adestramiento para el trabajo • Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Cobertura productiva del empleo ◦ <i>Mejorar la productividad y competitividad</i>
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico

Número de mujeres beneficiarias

El programa pretende beneficiar a **160 jóvenes** entre los 18 y 29 años de edad, de los cuales 48 son migrantes venezolanas y 112 son jóvenes vulnerables estratos 1 y 2.



MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIARIAS
Baranoa	160
Galapa	
Malambo	
Puerto Colombia	
Soledad	
TOTAL	160

Nota: A fecha de corte del presente informe (31-12-2020) no se habían seleccionado a las jóvenes por municipio.

Estado actual del proceso

En ejecución. En diciembre de 2020, la Secretaría de la Mujer realizó la convocatoria para la inscripción de jóvenes interesadas.

Las entidades aliadas están en proceso de selección de beneficiarias. Posteriormente iniciará el proceso de formación, y luego de ello, la etapa de empleabilidad. Todo ello en el 2021.

Los programas técnicos laborales de formación a ofertar son: agente de contact center cobranza (80 participantes), auxiliar de almacén y bodega, operador logístico (35 participantes, y formación complementaria en TICS, BOOMLABS FAST TRACK COURSEWARE (45 participantes).

X. METAS PLANEADAS PARA EL 2021

Las metas planteadas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en la vigencia 2021 son las siguientes:

METAS 2021	TIPO DE META	INDICADOR	INVERSIÓN PLANEADA
Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género- (Cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género)	MR	60,0%	\$ 123.858.137
Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LGBTI beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género	MP1.1	6000	\$30.000.000
Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género desarrollado	MP1.2	22	\$20.000.000
Personas sensibilizadas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	MP1.3	50000	\$30.000.000,00
Casa Refugio adecuada y/o mantenida	MP1.4	1	\$0
Red de hombre conformada para compartir procesos de formación en el tema de masculinidades	MP1.5	1	\$20.000.000
Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género	MP1.6	1	\$10.000.000
Instancias Institucionales de Mujer y Género asistidas técnicamente	MP1.7	23	\$13.858.137
Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial - (Espacios de empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial).	MR2	4900	\$ 133.282.772
Política Pública evaluada y actualizada de mujer y género en los 22 entes territoriales.	MP 1.8	7	\$50.000.000
Base de datos actualizada de las Organizaciones que trabajan por la equidad de género en el Departamento del Atlántico (durante 2 años)	MP 1.9	1	\$18.282.772
Sesiones realizadas de carácter consultivo y de concertación mediante escenarios de diálogo entre las Organizaciones de mujeres y la Institucionalidad	MP 1.10	3	\$15.000.000

Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de genero y diferencial desarrollado	MP 1.11	1	\$30.000.000
Servidores públicos formados en lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional con enfoque de género	MP1,12	600	\$20.000.000
Realizar programas de emprendimiento pra el fortalecimiento y me-joramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfo-que étnico diferencial - (Mujeres beneficiadas con programas de emprendimientos para mejorar su productividad, innovación, comercialización y competitividad)	MR3	2305	\$ 257.859.091
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.	MP1,13	1	\$ 200.000.000
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del departamento del Atlántico elaborado	MP1,14	1	\$57.859.091

XI. CONCLUSIÓN

La Política Pública de Mujer y Género permite facilitar la equidad de género en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos, proporcionando la participación activa, ejercicio de ciudadanía, fortalecimiento de las organizaciones sociales y liderazgo con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. De esta manera, se busca que el Atlántico continúe su desarrollo social desde la equidad e igualdad de género.

Por consiguiente en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 - 2023 se trazaron metas que obedecen al propósito de reivindicar a las mujeres como sujetas de derechos. En este periodo de gobierno de la doctora Elsa Noguera de la Espriella, trabajaremos por el empoderamiento social, político y económico de las mujeres del Departamento, y sobretodo por la defensa y promoción de sus derechos.

Somos una Secretaría de puertas abiertas a la ciudadanía, que trabaja para dismiunir todas las formas de discriminación contra las niña, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, consciente que no sólo es un derecho humano básico sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible de nuestro departamento.



¡ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES!